

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 17/08/2020
		Responsable: Rector

**ACUERDO No. 023
18 DE AGOSTO DE 2021**

POR MEDIO DEL CUAL AVALA, EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” de ciénaga magdalena, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, en la Sección 2: “Características del Registro Calificado” en su artículo 2.5.3.2.2.1. Definición: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley. Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa”. En su artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del Registro Calificado, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en Sistema Nacional de Información Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Que la Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de la condición de calidad de programa definidas en el Decreto 1075, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las cuales deben ser demostradas para la obtención, modificación o renovación del registro calificado de programas académicos de educación superior.

del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avala la presentación al Consejo Directivo de la IES INFOTEP la creación del Programa Académico Profesional en Administración Logística por ciclos propedéuticos así:

Programa	:	Administración Logística
Título a expedir	:	Administrador Logístico
Metodología	:	Presencial
Núcleo básico del conocimiento	:	Facultad de Ciencias Empresariales, Económicas y Contables
No. Período	:	3
No. Cupos	:	120
No. Créditos	:	52
Lugar de Ofrecimiento	:	Ciénaga, Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS. En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrita la asignatura de acuerdo con la normativa institucional vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA		Código: 011-FO-DS-V02
			Fecha: 17/08/2020
	ACUERDO		Responsable: Rector

Tabla 8. Plan de estudios del programa

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Profesional	
SEMESTRE I											
Formación Humanística y Universitaria	X			2	32	64	96		X		70
Competencias Digitales I	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma I	X			2	32	64	96		X		70
Matemáticas I	X			3	48	96	144			X	70
Procesos Operativos de la Empresa	X			3	48	96	144			X	70
Seguridad y Salud en el trabajo	X			4	64	128	192			X	70
SEMESTRE II											
Competencias Comunicativas I	X			2	32	64	96		X		70
Constitución Política y Formación Ciudadana	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma II	X			2	32	64	96		X		70
Atención al Cliente	X			3	48	96	144			X	70
Trámite Documental	X			3	48	96	144			X	70
Clasificación de la mercancía	X			3	48	96	144			X	70
Electiva Complementaria		X		2	32	64	96			X	70
Matemáticas II			X	3	48	96	144	X			70
SEMESTRE III											
Distribución de Productos	X			3	48	96	144		X		70
Formación en Investigación I	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma III	X			2	32	64	96		X		70

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA							Código: 011-FO-DS-V02			
	ACUERDO							Fecha: 17/08/2020			
							Responsable: Rector				

SEMESTRE VI											
Formación en Investigación II	X			2	32	64	96		X		70
Ética	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma VI	X			2	32	64	96		X		70
Estadística II	X			2	32	64	96			X	70
Gestión del Talento Humano	X			3	48	96	144			X	70
Coordinación del sistema logístico	X			3	48	96	144			X	70
Electiva de Profundización Tecnológica I		X		3	48	96	144			X	70
Algebra Lineal			X	3	48	96	144	X			70
SEMESTRE VII											
Formación en Emprendimiento II	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma VII	X			2	32	64	96		X		70
Práctica Profesional	X			8	128	256	384			X	70
Electiva de Profundización Tecnológica II ()		X		3	48	96	144			X	70
Cadena Suministro			X	4	64	128	192	X			70
SEMESTRE VIII											
Competencias Comunicativas IV	X			2	32	64	96		X		70
Competencias Digitales III	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma VIII	X			2	32	64	96		X		70
Métodos de Optimización en Logística	X			3	48	96	144			X	70
Planeación y Control del Sistema Logístico	X			3	48	96	144			X	70
Logística de Producción	X			3	48	96	144			X	70
Electiva Complementaria		X		2	32	64	96			X	70
SEMESTRE IX											
Formación en Investigación III	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma IX	X			2	32	64	96		X		70

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

**ORIGINAL FIRMADO
LEONARDO PEREZ SUESCUN
RECTOR**

**ORIGINAL FIRMADO
LAURA BERMUDEZ MANJARRES
SECRETARIA**